



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de junio de 2020
Español
Original: inglés

La situación en Sudán del Sur

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se transmite en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2514 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) hasta el 15 de marzo de 2021 y me solicitó que le proporcionara información, cada 90 días, sobre la ejecución del mandato por parte de la Misión. El informe abarca la evolución de la situación política y de la seguridad entre el 16 de febrero y el 31 de mayo de 2020, la situación humanitaria y de los derechos humanos y los progresos logrados en la ejecución del mandato de la Misión.

II. Evolución de la situación política y económica

Cambios más destacados en la situación política

2. Después de la reunión tripartita celebrada en Entebbe el 7 de noviembre de 2019, el 21 de febrero el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, disolvió el Gobierno de Transición de Unidad Nacional y nombró Vicepresidente primero a Riek Machar y Vicepresidentes a Taban Deng Gai, James Wani Igga y Rebecca Nyandeng de Mabior. La nueva presidencia del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado juró su cargo el 22 de febrero, hecho que marcó el fin del período previo a la transición. El 23 de febrero, el Presidente seleccionó a Hussein Abdelbagi como Vicepresidente cuarto, de una lista presentada por la Alianza de Oposición de Sudán del Sur, después de que la coalición no lograra el consenso.

3. El 12 de marzo, tras prolongadas deliberaciones entre las partes sobre la asignación de 35 carteras ministeriales de conformidad con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, el Presidente nombró el Gabinete. El Gobierno anterior mantuvo 20 ministerios; el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O) obtuvo 9; la Alianza de Oposición de Sudán del Sur, 3; los “Antiguos Detenidos” del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (MLPS-AD), 2; y la coalición Otros Partidos Políticos, 1. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado no alcanzó la cuota del 35 % de mujeres prevista en el Acuerdo Revitalizado, con nueve mujeres solamente (el 25 %).



Efectos de la enfermedad por coronavirus

4. Al 31 de mayo se habían registrado 1.317 casos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Sudán del Sur, incluidos 14 casos confirmados en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (11 en Yuba y 3 en Bentiu). A pesar de la limitada capacidad para realizar análisis, que se suma a los casos no contabilizados y los casos asintomáticos, se da por hecho que el país está experimentando transmisión en la comunidad.

5. El 20 de marzo, el Presidente estableció un equipo de tareas de alto nivel para combatir la COVID-19, encabezado por el Sr. Machar. El 15 de mayo, el Presidente disolvió el equipo de tareas de alto nivel y designó un nuevo equipo de tareas integrado por 13 miembros, dirigido por el Sr. Abdelbagi.

6. El 20 de mayo, el Sr. Machar, la Ministra de Defensa, Angelina Teny, y el Ministro de Información y Comunicación, Michael Makuei Lueth, confirmaron que habían dado positivo en la prueba de COVID-19, al igual que otros ministros del gabinete.

7. La pandemia ha afectado a la dinámica de la paz y la seguridad en Sudán del Sur y a algunos elementos fundamentales de la aplicación del proceso de paz. Tras la confirmación del primer caso dentro de las Naciones Unidas, surgieron sentimientos contrarios a las Naciones Unidas y casos de discurso de odio y acoso, y se acusó a la Organización de propagar el virus. Las restricciones impuestas por el Gobierno afectaron negativamente a las actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz.

Aplicación del Acuerdo Revitalizado

8. El 27 de marzo, el Presidente estableció un nuevo mecanismo de seguridad: el Comité Nacional de Transición, encargado de coordinar y aplicar los arreglos transitorios de seguridad. El mecanismo asumió las tareas pendientes del antiguo Comité Nacional Previo a la Transición.

9. Al cierre del período sobre el que se informa, aproximadamente 35.000 miembros del personal permanecían en zonas de acantonamiento a la espera de pasar a centros de capacitación o de desarme, desmovilización y reintegración. El 25 de marzo, el Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad emitió una directiva en la que solicitó a los centros de capacitación que suspendieran sus actividades para cumplir lo indicado por el equipo de tareas de alto nivel. Según el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, las condiciones en las zonas de acantonamiento y de entrenamiento seguían siendo pésimas, lo cual, sumado a la falta de recursos básicos, llevó a que un gran número de contingentes abandonara los lugares.

10. El 6 de mayo, la Junta Mixta de Defensa celebró su 12ª reunión para debatir sobre la aplicación de los arreglos transitorios de seguridad, en la que las partes acordaron que quienes estaban recibiendo instrucción en las fuerzas unificadas necesarias se graduarían en el plazo de un mes.

11. Las partes siguieron discrepando en cuanto a las proporciones de distribución de los puestos de gobernador, con lo que esos puestos clave quedaron vacantes. El 7 de mayo, la Presidencia emitió una declaración en la que las partes acordaron dividirse los estados. Al antiguo Gobierno de Transición de Unidad Nacional se le asignaron seis estados; al M/ELPS-O, tres; y a la Alianza de Oposición de Sudán del Sur, uno. Ese mismo día, el Sr. Machar, mediante una carta dirigida a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida, rechazó la decisión aduciendo que no se había alcanzado por consenso. El líder del Movimiento Democrático Nacional, Lam Akol, y una sección de Otros Partidos Políticos también se opusieron a la

decisión. Para salir del estancamiento, el 9 de mayo la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida remitió la cuestión a los jefes de Estado y de Gobierno de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Evolución del proceso de paz

12. La fragmentación entre los partidos de la oposición siguió aumentando. Dentro de la Alianza de Oposición de Sudán del Sur, el Movimiento Democrático Nacional acusó a los demás partidos de que no habían seguido los principios democráticos al determinar la distribución de los puestos que se les habían asignado dentro del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado. Algunos miembros de la coalición Otros Partidos Políticos también se quejaron de que el Presidente había designado al titular de su puesto ministerial sin consultarles.

13. Dentro del M/ELPS-O hubo varias deserciones, especialmente después de la formación del gabinete. El 17 de marzo, cuatro generales del M/ELPS-O dirigidos por el Teniente General James Koang Chuol desertaron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Un miembro de la oficina política del M/ELPS-O y exministro nacional de Petróleo, Dak Duop Bichiok, se situó a la cabeza de otro grupo de desertores y acusó al Sr. Machar de nepotismo y de no haber gobernado el movimiento apropiadamente. El M/ELPS-O criticó al Presidente por alentar y facilitar supuestamente las deserciones en un momento en que la reunificación era esencial.

Participación de socios regionales

14. El 9 de abril, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebró su 917ª reunión sobre la situación en Sudán del Sur. El Consejo instó a las partes a adherirse al Acuerdo Revitalizado, en particular en lo relativo a la reconstitución de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y al nombramiento de los gobernadores de los estados. Además, pidió a los grupos disidentes que siguieran respetando el alto el fuego permanente, de conformidad con la declaración de Roma formalizada el 12 de enero bajo los auspicios de la Comunidad de Sant'Egidio.

15. El 23 de abril, el Consejo de Ministros de la IGAD se reunió y emitió un comunicado en el que instó al Presidente a reconstituir la Asamblea Legislativa Nacional de Transición antes del 10 de mayo y solicitó a las partes que llegaran a un acuerdo sobre el reparto de responsabilidades en un plazo de 15 días. El Consejo de Ministros agradeció el compromiso del Gobierno de adoptar medidas correctivas para rectificar las modificaciones introducidas por el proyecto de ley sobre la reforma constitucional e instó al Presidente a que, en el futuro, celebrara las consultas oportunas con los funcionarios y órganos pertinentes al efectuar nombramientos políticos públicos.

Situación económica

16. La caída de los precios del crudo en el mundo y la pandemia de COVID-19 repercutieron negativamente en la economía, por lo que el Fondo Monetario Internacional revisó la tasa de crecimiento del producto interno bruto para 2020, que pasó del 8,2 % al 4,9 %. Se prevé que la pérdida de ingresos creará nuevos problemas en lo que respecta a los fondos disponibles para la aplicación del Acuerdo Revitalizado.

III. Situación de la seguridad

17. Aunque el alto el fuego permanente, en general, se mantuvo, se produjo un deterioro de la situación de la seguridad, puesto que los desacuerdos sobre los puestos

de gobernador y la consiguiente falta de autoridad a nivel estatal agravaron las tensiones y exacerbaron la violencia y la delincuencia en las comunidades. Al mismo tiempo, los enfrentamientos entre el Gobierno y el M/ELPS-O, por una parte, y la Alianza de Movimientos de Oposición de Sudán del Sur, por otra, se recrudecieron a finales de abril y mediados de mayo en la región de Ecuatoria después de la pausa general que se produjo a partir de la firma de la declaración de Roma, cuyo objetivo era incorporar en el proceso de paz a las partes no signatarias.

Región de Ecuatoria

18. Los esfuerzos por aplicar la declaración de Roma se vieron obstaculizados por el recrudecimiento de los enfrentamientos entre el Frente de Salvación Nacional (FSN) y una alianza formada por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O. Se han producido al menos 14 enfrentamientos en Ecuatoria Central, y ambas partes se culpan mutuamente de violar la declaración.

19. En Ecuatoria Occidental, el M/ELPS-O se dividió cuando, el 26 de marzo, el General de División James Nando, Comandante de la División IX B, desertó para unirse a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a raíz de una disputa interna sobre el liderazgo y la percepción de marginación por motivos étnicos.

Región de Bahr el-Ghazal

20. La discordia interna en el M/ELPS-O siguió bullendo y causando inestabilidad en la zona de Baggari. El 6 de mayo estalló un combate entre las fuerzas del General de División Abdallah Ujang y las del General de Brigada Rizek Otto, leal al General de División Daniel Dongo, que había desertado en febrero y se había unido al Gobierno. El 14 de mayo, el Coronel William Gabriel Farah y 15 soldados leales a Dongo desertaron para unirse al Gobierno, lo que indica una mayor desunión dentro del M/ELPS-O.

21. El conflicto transfronterizo entre los ganaderos armados de Tonj y los agricultores de la zona del río Jur provocó tensiones entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, que apoyaban a los ganaderos, y el M/ELPS-O, que protegía a los agricultores locales. También surgieron tensiones cuando el M/ELPS-O impidió que los ganaderos accedieran al agua potable en Kuajena y les dio un ultimátum para que se fueran.

Región del Alto Nilo

22. El conflicto entre los nuer en Maiwut continuó, y los civiles se vieron arrastrados tanto a los enfrentamientos militares como a la violencia comunal. Las fuerzas leales al General de División Ochan Puot y al M/ELPS-O permanecieron en lugares estratégicos y participaron en enfrentamientos esporádicos, incumpliendo su compromiso de respetar el alto el fuego.

23. El 24 de abril, el General de División Matthew Puljang fue destituido como comandante de las fuerzas especiales de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en el estado de Unidad, lo que dio lugar a inseguridad y a que la violencia se propagara a los estados vecinos. Algunos jóvenes vinculados a Puljang denunciaron su destitución y amenazaron con instigar a la violencia en Warrap. El 2 de mayo se produjo un incidente de abigeato en la aldea de Dam, en el estado de Warrap, presuntamente con participación de personas leales a Puljang, en el que murieron ocho personas.

Conflictos entre comunidades

24. Hubo un fuerte aumento de la violencia entre comunidades, en particular debido al vacío de liderazgo a nivel estatal y subestatal, donde las instituciones gubernamentales siguen disueltas, lo que permitió que las tensiones estacionales y perennes dentro de las comunidades y entre ellas continuaran sin control.

25. En Yonglei hubo un repunte de la violencia como consecuencia de varios ataques perpetrados por los nuer lou y dinka bor contra comunidades murle a finales de febrero, en los que cientos de personas resultaron muertas o heridas y se produjeron numerosos secuestros de mujeres y niños y saqueos de ganado. Asimismo, miles de civiles se vieron desplazados. La UNMISS facilitó el retorno de los secuestrados por medio de iniciativas locales orientadas a la paz, como diálogos en los colectivos nuer lou y murle, reuniones virtuales entre los líderes y el despliegue proactivo de patrullas en los lugares de más tensión. Las medidas de prevención de la COVID-19 que restringen la circulación y las reuniones públicas han retrasado el proceso de identificación y agrupamiento de los murle secuestrados. Se han aplazado indefinidamente las reuniones de paz de carácter consultivo entre jóvenes murle, facilitadas por la UNMISS, que se iban a celebrar en Pibor. A mediados de mayo, cientos de hombres murle perpetraron un ataque coordinado contra las comunidades nuer lou, dirigido a más de una docena de aldeas en el condado de Uror. La consiguiente lucha entre ambos bandos provocó la muerte de cientos de personas y el desplazamiento de miles de civiles.

26. En los estados de Warrap y Lagos se produjeron incidentes violentos entre comunidades dinka, sobre todo a raíz de controversias sobre la propiedad de la tierra y las tierras de pastoreo, que se sumaron a una cultura de venganza. Además, en abril y mayo se produjeron ataques transfronterizos de nuer bul desde el estado de Unidad hacia el de Warrap, que se saldaron con decenas de muertes y saqueos de ganado. En el mismo período, también se observó un aumento de la violencia intranuer en Unidad. La UNMISS desplegó patrullas militares y equipos integrados en focos de tensión de Warrap, Lagos y Unidad para involucrar a las comunidades y revitalizar las resoluciones de paz que se habían firmado. Además, la UNMISS facilitó la comunicación directa entre líderes comunitarios influyentes de las zonas afectadas, mediante teléfonos por satélite y videoconferencias, por ejemplo.

IV. Situación humanitaria

27. Sudán del Sur continúa sumido en una grave crisis humanitaria. El efecto acumulado del prolongado conflicto, las vulnerabilidades crónicas y las deficiencias en los servicios esenciales, agravado por los nuevos riesgos para la salud, ha dejado a unos 7,5 millones de personas en situación de necesidad, y el hambre amenaza a más de la mitad de la población.

28. Las condiciones imperantes de crisis han hecho que la población sea sumamente vulnerable a las enfermedades asociadas con la transmisión de la COVID-19. En un país en el que el 56 % de la población no tiene acceso ni siquiera a servicios primarios de salud, y dada la comorbilidad existente, la pérdida de vidas como consecuencia de la COVID-19 será casi inevitable. Además, la pandemia supone un riesgo considerable para el precario sistema de salud; el posible absentismo de los trabajadores sanitarios por enfermedad o muerte, o como medida de protesta, significará que la atención primaria de la salud se verá afectada, y enfermedades como la malaria, las enfermedades diarreicas y la malnutrición podrían dar lugar a un exceso de morbilidad y mortalidad que superaría con creces las muertes directamente relacionadas con la COVID-19.

29. Las personas desplazadas que se encuentran en campamentos o entornos similares son particularmente vulnerables al virus debido a las condiciones de hacinamiento, el escaso acceso al agua potable y al saneamiento y los limitados servicios de atención de la salud y otros servicios conexos. Debido al cierre de las escuelas, más de 2 millones de niños y niñas en edad escolar matriculados en instituciones educativas formales e informales no han podido asistir a clase con regularidad, además de los aproximadamente 2,4 millones de niños que se calcula que no están escolarizados en 2020. El cierre de las escuelas también ha limitado el acceso de los padres a servicios esenciales como la alimentación escolar y los programas de salud y nutrición.

30. Las medidas de prevención de los contagios, que limitan los movimientos y restringen las actividades económicas, agravan las amenazas a la seguridad alimentaria y los medios de vida en un país en el que, entre febrero y abril, ya había 6 millones de personas en situación de grave inseguridad alimentaria, según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases. Se prevé que otras 500.000 personas padecerán inseguridad alimentaria grave en los próximos meses, cifra que probablemente aumentará aún más debido a los efectos de la COVID-19.

31. Las restricciones a la libertad de circulación acentúan los riesgos de violencia de género, limitan el transporte de personal y medicamentos y suministros médicos esenciales y dificultan el acceso a las poblaciones necesitadas. Si la población general deja de recibir ayuda, podría aumentar el número de personas que acuden a las instalaciones para los desplazados internos y los refugiados al pensar que allí habría más servicios y asistencia disponibles, lo que aumentaría los contagios.

32. El recrudecimiento de la lucha entre comunidades, los incidentes de abigeato y los ataques por afán de venganza entre grupos de jóvenes armados ha causado desplazamientos de civiles y se ha cobrado bajas en Ecuatoria Central, Yonglei, la zona de Pibor, Lagos, Unidad, Bahr el-Ghazal Occidental y Warrap, y ha provocado la suspensión de los servicios humanitarios en las zonas afectadas. Según la Organización Internacional para las Migraciones, más de 36.000 personas han quedado desplazadas internamente como consecuencia de la violencia comunal, el abigeato y los combates entre grupos armados en los tres primeros meses de 2020. Los enfrentamientos entre el FSN, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O, junto con la violencia entre comunidades de Ecuatoria Central, han afectado a más de 30.000 personas y desplazado a más de 19.100. Las operaciones militares en Ecuatoria Central han interrumpido las operaciones humanitarias y el acceso a las poblaciones afectadas.

33. En total, casi 4 millones de personas siguen desplazadas, como consecuencia sobre todo de años de conflicto, violencia entre comunidades, inseguridad alimentaria y peligros naturales recientes, como las inundaciones. Entre estas personas hay cerca de 1,7 millones de desplazados internos. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), seguía habiendo 2,2 millones de sursudaneses desplazados con la condición de refugiados en seis países vecinos. Sin embargo, 49.000 refugiados sursudaneses regresaron espontáneamente entre enero y abril. Paralelamente, en el mismo período, más de 17.000 personas huyeron de Sudán del Sur, principalmente con destino a Uganda, el Sudán y Etiopía, para solicitar asilo.

34. En el primer trimestre de 2020 se notificó un total de 170 incidentes relacionados con el acceso humanitario, lo que supone un aumento del 18 % con respecto a los 144 incidentes notificados en el mismo período de 2019, debido principalmente a la violencia localizada entre comunidades. Se ha reubicado a más de 110 trabajadores humanitarios como resultado de la escalada de tensiones. Entre el 1 de abril y el 21 de mayo se registraron 99 incidentes relacionados con el acceso (el 22 %, relacionados

con las restricciones de la COVID-19) que obstaculizaron la circulación de los agentes humanitarios y la prestación de asistencia. El personal humanitario tuvo dificultades para desplazarse y sufrió suspensiones de visados y denegaciones de entrada al país como consecuencia de la COVID-19. Varias organizaciones no gubernamentales internacionales han reducido su huella y reubicado al personal no esencial.

35. Se ha notificado un total de 24 emboscadas en el primer trimestre de 2020, en comparación con 15 incidentes durante el mismo período en 2019. En Pibor, un cooperante fue asesinado por jóvenes armados desconocidos en febrero. El 16 de mayo, 3 trabajadores humanitarios fueron asesinados en Yonglei, con lo que el número de trabajadores humanitarios asesinados en Sudán del Sur desde el inicio del conflicto, en 2013, asciende a 119. La gran mayoría de los fallecidos son ciudadanos sursudaneses.

36. Al 31 de mayo, se habían obtenido 487 millones de dólares de los 1.540 millones de dólares solicitados para el plan de respuesta humanitaria de 2020. En junio se publicará una adición al plan para reflejar las nuevas necesidades y prioridades relacionadas con la COVID-19. Durante el primer trimestre de 2020, las organizaciones humanitarias prestaron asistencia a unos 3,5 millones de personas. Esto representaba el 63 % de los 5,6 millones de personas a las que se dirigía la asistencia, lo que supone un aumento del 35 % en comparación con el número de personas a las que se prestó asistencia en el mismo período de 2019.

V. Ejecución de las tareas encomendadas a la Misión

A. Protección de los civiles

37. Durante el período sobre el que se informa, la UNMISS trabajó dentro de las restricciones impuestas por la COVID-19 para dar prioridad a la ejecución de su mandato de protección de los civiles, tanto dentro como fuera de los emplazamientos de protección de civiles, manteniendo una presencia sostenida en los focos de tensión, colaborando de forma segura con las comunidades y apoyando las iniciativas de reconciliación y diálogo. Por ejemplo, en Yonglei y Warrap, la UNMISS estableció bases temporales de operaciones en Likuangole y Tonj para disuadir del uso de la violencia e infundir confianza en las comunidades desplazadas. Sin embargo, la Misión se enfrentó a una presión considerable por parte de las fuerzas de seguridad para que redujera sus actividades o cerrara sus bases temporales de operaciones con motivo de cumplir las medidas de prevención de la COVID-19.

38. La UNMISS organizó 13 cursos prácticos, diálogos comunitarios, campañas de paz y actividades de difusión de acuerdos de paz locales y nacionales, así como iniciativas de creación de capacidad dirigidas a las autoridades tradicionales, las mujeres y la juventud, en las que participaron 2.700 personas (1.267 mujeres). Hubo que reducir estas iniciativas debido a la prohibición de celebrar reuniones públicas en todo el país como consecuencia de la COVID-19. El contacto constante con la comunidad y la difusión de los acuerdos de migración contribuyeron a la coexistencia pacífica entre los ganaderos de Warrap y los agricultores de las comunidades de acogida de Bahr el-Ghazal Occidental, ya que ambas partes resolvieron incidentes aislados sobre la base de acuerdos previamente firmados. En Ruweng, los ganaderos del Sudán y las comunidades de acogida de la comunidad dinka también renovaron su compromiso de respetar los mecanismos de migración previamente firmados, mientras que las autoridades locales acordaron asignar tierras de pastoreo a ambas partes y compartir los recursos hídricos para reducir la competencia.

39. En Ecuatoria Occidental y Oriental, la UNMISS difundió el Acuerdo Revitalizado con objeto de contribuir a la mejora de las relaciones intercomunitarias.

La UNMISS también alentó a los líderes locales influyentes a promover la cohesión social y contrarrestar el discurso de odio y la difusión de información incorrecta como medida para responder a los temores sobre la COVID-19 en todo el país.

40. Con respecto a las medidas relacionadas con la COVID-19, las restricciones a la circulación no se aplicaron de manera uniforme en todos los emplazamientos de protección de civiles. En Bentiu, aunque los servicios de seguridad del país anfitrión advirtieron sobre los movimientos de masas y pusieron énfasis en el distanciamiento físico, no se desplegaron fuerzas de seguridad ni se acosó a los desplazados internos. En cambio, en los emplazamientos de protección de civiles de Yuba y Malakal, los desplazados internos experimentaron restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno. En Malakal, el Comité de Seguridad Estatal impuso un confinamiento de 14 días en el emplazamiento de protección de civiles. En Yuba, la UNMISS negoció con las autoridades para permitir la prestación de servicios vitales, como el agua y los suministros médicos, en los emplazamientos. Con objeto de mitigar el riesgo de la COVID-19 en los lugares con una densidad de población elevada, los responsables de la UNMISS colaboraron con el Gobierno y la oposición para alentar a los desplazados internos que se encontraban en los emplazamientos de protección de civiles para que se trasladaran a su lugar de origen, y les ofrecieron apoyo para ello, a fin de descongestionar los emplazamientos.

41. Las operaciones de la fuerza de la UNMISS y de la policía de las Naciones Unidas tanto dentro como fuera de los emplazamientos de protección de civiles se reorientaron para mitigar el riesgo de transmisión de la COVID-19 y cumplir las restricciones impuestas por el Gobierno. Tras la confirmación de un caso en el emplazamiento de protección de civiles de Bentiu a mediados de mayo, estos componentes de la fuerza y la policía redujeron al mínimo las interacciones presenciales y mantuvieron la vigilancia y las comunicaciones a distancia. Siguió organizando patrullas alrededor de las zonas libres de armas y mantuvieron la presencia en los puntos de entrada. Siguió habiendo un grupo de reacción rápida disponible, y la policía de las Naciones Unidas intervino en situaciones de violencia que requerían su entrada para proteger a las mujeres contra la violencia sexual o para salvaguardar las actividades humanitarias.

42. La policía de las Naciones Unidas realizó 2.061 patrullas y 1.134 actividades de control de acceso dentro de los emplazamientos de protección de civiles y siguió ampliando su proyección exterior y su huella mediante 904 patrullas para fomentar la confianza, 45 patrullas de corta duración, 19 patrullas de larga duración, 3 patrullas aéreas dinámicas y 458 patrullas de alta visibilidad. Las actividades de policía de proximidad de la policía de las Naciones Unidas, las operaciones de cacheo, la coubicación con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y las actividades de creación de capacidad y los talleres de asistencia técnica se suspendieron debido a la COVID-19.

43. En conjunto, la fuerza de la UNMISS estableció 19 bases temporales de operaciones y realizó 15.979 patrullas, entre ellas 1.749 de corta duración, 463 de larga duración, 159 aéreas dinámicas y 13 fluviales. A fin de aumentar el efecto de su protección, la fuerza de la UNMISS llevó a cabo un análisis de la amenaza y el riesgo en las zonas de regreso y elaboró un plan de contingencia para la transición a la estación húmeda.

44. Los activos de aviación de la UNMISS se utilizaron para prestar apoyo al ACNUR en la facilitación del regreso a las zonas de retorno de 34 desplazados internos procedentes de los emplazamientos de protección de civiles de Yuba y 1 procedente del emplazamiento de Bor. Aproximadamente 2.962 desplazados internos que se encontraban en Yuba, 79 en Malakal, 500 en Bentiu y 939 en Wau solicitaron asistencia para el retorno, pero las medidas relacionadas con la COVID-19 dificultaron los desplazamientos. Además, los asociados humanitarios prestaron

asistencia para el retorno a 1.675 desplazados internos que se encontraban en el emplazamiento de protección de los civiles de Wau.

Estado de derecho y rendición de cuentas

45. La UNMISS siguió facilitando la aplicación a nivel nacional de medidas de rendición de cuentas en relación con diversos incidentes relacionados con la seguridad que afectaron a los emplazamientos de protección de civiles. Un total de 101 personas sospechosas de haber sido responsables de incidentes graves relacionados con la seguridad en los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Bentiu y Malakal permanecieron recluidas en dependencias de detención de la UNMISS. La UNMISS remitió a 17 personas a las autoridades nacionales para su investigación y enjuiciamiento. Del 16 al 22 de febrero, la UNMISS facilitó una sesión de un tribunal móvil en Bentiu, en la que se resolvieron 26 causas individuales, entre las que había denuncias de violación, agresión sexual y daños a bienes de las Naciones Unidas. Otras sesiones de tribunales móviles previstas se aplazaron debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Sin embargo, la UNMISS facilitó la realización de investigaciones y audiencias de fijación de fianza a distancia con respecto a nueve personas acusadas de asesinato, robo a mano armada, tentativa de violación y agresión, con objeto de que se tramitaran 13 causas que se habían acumulado en Bentiu. Compareció un total de 20 testigos. Las audiencias remotas de las cuatro causas restantes se interrumpieron debido al aumento de las medidas relacionadas con la COVID-19.

46. La UNMISS también siguió prestando apoyo a los funcionarios judiciales para facilitar la rendición de cuentas por los delitos graves y tramitar las causas prioritarias. En el contexto del apoyo prestado a la reforma de la justicia juvenil, del 9 al 13 de marzo la UNMISS facilitó una actividad práctica de capacitación para 50 funcionarios de prisiones asignados al reformatorio de menores de Yuba. El plan de estudios se diseñó para reforzar el manual de operaciones de los reformatorios de menores que los funcionarios nacionales de prisiones habían elaborado con apoyo técnico de la UNMISS. En marzo y abril, la UNMISS prestó apoyo técnico, logístico y de coordinación a los funcionarios de justicia nacionales para celebrar audiencias de menores en la penitenciaría central de Yuba. Debido al brote de COVID-19, la UNMISS abogó por la liberación sumaria de los menores bajo fianza como medida inmediata, lo que condujo a la puesta en libertad de 84 menores que se encontraban en prisión preventiva, de un total de 109 menores detenidos en el reformatorio de menores de Yuba. Además, la UNMISS colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus asociados para facilitar la reunificación familiar y prestar apoyo a los menores cuyas familias no se pudieron localizar. Se completaron o iniciaron juicios en 95 causas, de las cuales cinco se desestimaron sumariamente. Veintiocho menores fueron juzgados y absueltos y 14 fueron juzgados y condenados.

47. La UNMISS prestó apoyo técnico al Servicio Penitenciario de Sudán del Sur en la elaboración de un plan de acción para la COVID-19 centrado en tres aspectos clave: a) la extensión educativa y la higiene; b) la descongestión y la liberación temprana; y c) la reducción de los internamientos. Para contribuir a la descongestión con carácter urgente, la UNMISS prestó asistencia técnica en la determinación y ampliación de las categorías de presos comunes cuya puesta en libertad se podía estudiar, lo que permitió al Director General del Servicio Penitenciario de Sudán del Sur poner en libertad a presos comunes de todas las prisiones y facilitó la coordinación con otros agentes de la justicia para facilitar el establecimiento de prioridades.

48. La UNMISS siguió prestando apoyo a la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur con objeto de promover la rendición de cuentas con respecto a la violencia sexual relacionada con los conflictos y otros abusos graves de los derechos humanos. Concretamente, la UNMISS facilitó la

producción de materiales de sensibilización con objeto de ayudar al personal militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a eliminar la violencia sexual y proteger a la ciudadanía.

49. La UNMISS siguió proporcionando asistencia técnica para fortalecer los mecanismos de supervisión nacionales, en apoyo de la aplicación del Acuerdo Revitalizado. En marzo, la UNMISS prestó apoyo a la Dependencia de Inteligencia Financiera del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica para sensibilizar sobre las funciones de supervisión y las obligaciones de presentación de informes que la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo de 2012 impone a las instituciones financieras. La Dependencia de Inteligencia Financiera desempeña un papel importante en la lucha contra la corrupción al detectar los delitos relacionados con el blanqueo de dinero y delitos conexos y facilitar su investigación.

50. La UNMISS examinó varias leyes fundamentales, entre ellas la Ley de la Cámara Nacional de Auditoría de 2011 y la Ley de la Comisión de Lucha contra la Corrupción de 2009. La UNMISS llevó a cabo un examen interno de la Ley de Partidos Políticos de 2012 para determinar las esferas en que podría ser necesaria una mayor colaboración de la Misión y de los asociados a fin de seguir las mejores prácticas internacionales sobre el registro libre y democrático de los partidos políticos.

B. Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

51. La UNMISS documentó un total de 295 incidentes que afectaron a la situación de los derechos humanos y la protección, entre ellos asesinatos arbitrarios, secuestros, actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, detenciones y reclusiones arbitrarias (incluidas algunas que se habían llevado a cabo a petición de terceros), torturas y malos tratos, reclutamientos militares forzados y saqueo y destrucción de bienes civiles. Los incidentes provocaron al menos 1.314 bajas civiles (733 muertos y 581 heridos, entre ellos 136 mujeres y 62 niños y niñas). De esos incidentes, 216 se atribuyeron a milicias de carácter comunitario y grupos de legítima defensa; 27 a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur; 14 al FSN; 8 al Servicio Nacional de Seguridad; 7 al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur; 6 al M/ELPS-O; 2 conjuntamente al Servicio Nacional de Seguridad, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur; y 1 conjuntamente a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O. Quedó pendiente la atribución de otros 14 incidentes.

52. En consonancia con la tendencia observada en 2019, la mayoría de los casos de civiles muertos y heridos ocurrieron durante actos de violencia en los que participaron milicias de carácter comunitario y grupos de autodefensa (691 muertos y 563 heridos). Se produjeron incursiones armadas en el norte de Yonglei y en la zona administrativa de Pibor en las que participaron elementos armados murle enfrentados a las milicias aliadas dinka y del Ejército Blanco, que se saldaron con al menos 225 muertos (entre ellos 74 mujeres y 16 niños y niñas) y 134 heridos (entre ellos al menos 9 mujeres y 9 niños y niñas) y el secuestro de 266 personas (72 mujeres y 194 niños y niñas). Los ataques dirigidos por elementos del Ejército Blanco en febrero mostraron cierto grado de planificación y coordinación, con la presunta participación de algunos elementos del M/ELPS-O y de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, así como de un líder espiritual nuer lou.

53. Los enfrentamientos entre las fuerzas afines al General de División Ochan Puot y el M/ELPS-O en el Alto Nilo causaron al menos 6 civiles muertos y 5 heridos, con

lo que el total de bajas civiles asciende como mínimo a 48 muertos y 13 heridos desde el comienzo de estos enfrentamientos en julio de 2019.

54. En el contexto de la COVID-19, las Naciones Unidas documentaron una serie de violaciones relacionadas con la aplicación de medidas preventivas para evitar la propagación de la enfermedad, como casos de detención y reclusión arbitrarias, malos tratos y extorsión por parte de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad. Las mujeres y las personas con discapacidad se vieron afectadas de manera desproporcionada por las medidas, en particular en lo que respecta a las actividades generadoras de ingresos. El confinamiento en los emplazamientos de protección de civiles en respuesta al anuncio de casos de COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas también suscitó preocupación por el efecto desproporcionado y potencialmente discriminatorio de esas medidas en las poblaciones de desplazados internos que se encontraban en esos emplazamientos.

55. La UNMISS siguió recibiendo denuncias de censura, acoso y detención y reclusión arbitrarias de periodistas, activistas y otros civiles que expresaban opiniones disidentes o críticas al Gobierno por parte del Servicio Nacional de Seguridad. Por ejemplo, en marzo el Servicio Nacional de Seguridad clausuró el periódico en inglés *Agamlong*, que se publicaba en Yuba, tras la publicación de algunos artículos en los que se criticaba a un alto funcionario del Gobierno.

56. Durante el período sobre el que se informa, la UNMISS siguió abogando por que se adoptaran medidas para evitar la aplicación de la pena de muerte, como moratorias de hecho y de derecho, y prestó apoyo a asesores jurídicos que representaban a menores y a otros acusados condenados a pena de muerte.

57. El 19 de mayo, la UNMISS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicaron conjuntamente un informe sobre el derecho a la atención de la salud de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos en Sudán del Sur. Según se indica en el informe, el Gobierno no había tratado de dar carácter prioritario a la financiación del sector de la salud pública, lo que dificultaba el acceso a la atención médica y psicosocial de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, a pesar de la considerable presencia y financiación de los interesados internacionales en el país. El informe incluía recomendaciones para subsanar esas deficiencias, como mejorar el acceso y la prestación de servicios de salud en condiciones equitativas a nivel comunitario.

58. En apoyo del acantonamiento y la capacitación, la UNMISS llevó a cabo tres evaluaciones de los riesgos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en relación con la asistencia a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas.

Los niños y los conflictos armados

59. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en Sudán del Sur centrado en los niños y los conflictos armados facilitó la liberación de 57 niños y niñas (54 niños y 3 niñas) por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (1 niño), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (1 niño), la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (2 niños), el Frente/Ejército Unido de Sudán del Sur (F/EUSS) (15 niños) y el M/ELPS-O (35 niños y 3 niñas).

60. El M/ELPS-O liberó a 38 niños y niñas, 26 de los cuales (23 niños y 3 niñas) se encontraban en centros de adiestramiento, mientras que 12 niños fueron puestos en libertad informalmente por el M/ELPS-O en Yonglei y Unidad. Las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur liberaron a 15 niños afiliados al F/EUSS que habían sido capturados en agosto de 2019 durante los enfrentamientos entre las

fuerzas. También se puso en libertad a dos niños atribuidos a la Alianza de Oposición de Sudán del Sur y a un niño atribuido al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, y un niño escapó de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Unidad y se reunió con su familia.

61. El número de niños y niñas afectados por violaciones graves, que en el período abarcado por el informe anterior era de 23, aumentó a 32 (23 niños y 9 niñas), lo que se atribuye principalmente al número de niños y niñas afectados por restos explosivos de guerra, que pasó de 8 a 20.

62. Hubo 11 incidentes que se saldaron con 27 bajas (21 niños y 6 niñas): 6 niños y 1 niña fueron asesinados, y 15 niños y 5 niñas fueron mutilados. Tres niños y niñas (dos niños y una niña) fueron secuestrados en tres incidentes, y dos niñas fueron violadas. Los lugares en los que hubo más niños y niñas afectados son Ecuatoria Occidental, con 12 casos (9 niños y 3 niñas), la región del Alto Nilo, con 9 casos (6 niños y 3 niñas), Bahr el-Ghazal Septentrional (5 niños), Unidad (3 niños), Ecuatoria Central (2 niñas) y Ecuatoria Oriental (1 niño).

63. Varios niños y niñas fueron víctimas del fuego cruzado entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y los ganaderos armados de Misiriya (5), el FSN (4), fuerzas leales al General de División Ochan Puot (2) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (1); otros 20 niños y niñas fueron bajas como consecuencia de restos explosivos de guerra.

64. La UNMISS impartió creación de capacidad centrada en la protección infantil a 410 miembros de las fuerzas de seguridad (263 hombres y 147 mujeres); 65 miembros del M/ELPS-O (todos ellos hombres), 50 miembros de las fuerzas unificadas necesarias (45 hombres y 5 mujeres), 20 miembros de la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (18 hombres y 2 mujeres), 320 miembros de la comunidad (180 hombres y 140 mujeres) y 29 funcionarios gubernamentales (25 hombres y 4 mujeres).

Violencia sexual relacionada con los conflictos

65. Aunque hubo una disminución general de la violencia política, la violencia sexual relacionada con los conflictos siguió siendo frecuente y las partes en el conflicto, las milicias de base comunitaria y otros jóvenes armados perpetraron este tipo de actos aprovechando la prolongada situación de inseguridad y la falta de protección por parte de las autoridades. La UNMISS verificó 38 incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos que afectaron a 51 supervivientes, entre ellos 14 niñas. Fueron objeto de violación (21), violación en grupo (15), desnudez forzada (9), intento de violación (3), amenaza de violación (2) y matrimonio forzado (1). Estos incidentes se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y a las fuerzas aliadas al mando del General de División Ochan Puot (13), las milicias de base comunitaria (9), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (2), el M/ELPS-O (1), las fuerzas al mando del General de División Nando (1) y el FSN (1). Hubo 11 incidentes respecto de los cuales, en el momento de la presentación del informe, no se había podido determinar de forma concluyente la afiliación de los autores.

66. La UNMISS documentó otros 14 incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos que tuvieron lugar antes del período sobre el que se informa, con 19 supervivientes, entre ellos 6 niñas y 3 hombres. Estos incidentes se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y a las fuerzas aliadas al mando del General de División Ochan Puot (5), el M/ELPS-O (5), el FSN (2) y las milicias de base comunitaria (2). Se está investigando el secuestro de al menos 150 mujeres y niñas, que probablemente han sido objeto de violencia sexual, durante la violencia intercomunal ocurrida en Yonglei entre diciembre de 2019 y marzo de 2020.

67. En particular, un comandante del M/ELPS-O presuntamente involucrado en actos generalizados de violencia sexual relacionada con los conflictos, incluida la esclavitud sexual, documentada en un informe conjunto de la UNMISS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicado en 2018, desertó a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y regresó a Yambio a mediados de abril para comenzar a reclutar fuerzas. Se están investigando los hechos y han tenido lugar algunas detenciones en relación con casos de violencia sexual relacionada con los conflictos ocurridos en Lagos y Ecuatoria Central.

68. El 6 de marzo, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur estableció un comité nacional de sanciones para supervisar la aplicación de su plan de acción. La UNMISS está proporcionando apoyo técnico a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur para elaborar un plan de estudios normalizado en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos destinado a las Escuelas del Estado Mayor.

C. Creación de condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria

69. La UNMISS siguió realizando patrullas de larga y de corta duración por todo el país a fin de facilitar la prestación de asistencia o la protección de los trabajadores humanitarios. La UNMISS proporcionó protección de la fuerza a 339 misiones integradas, lo que permitió el acceso a zonas de alto riesgo. Llevó a cabo 4.421 patrullas de protección de la fuerza en apoyo de convoyes, incluidos algunos de organizaciones no gubernamentales.

70. Las empresas de ingeniería horizontal de la UNMISS se encargaron de rehabilitar las principales rutas de abastecimiento, lo que garantizó una entrega eficiente y más rápida de la asistencia humanitaria. Sin embargo, las medidas de prevención de la COVID-19 impuestas a la UNMISS por las fuerzas de seguridad del país anfitrión obstaculizaron considerablemente los esfuerzos de mantenimiento en Warrap y Ecuatoria Occidental. La actividad se suspendió totalmente entre el 7 y el 29 de abril y se reanudó parcialmente a partir del 30 de abril.

71. En respuesta a la actual situación de emergencia causada por la COVID-19, la UNMISS reorientó sus actividades con el fin de facilitar los esfuerzos nacionales de respuesta para prevenir, mitigar y responder al brote, y se está centrando sobre todo en las zonas donde la capacidad local es limitada a nivel subnacional. Se han intensificado las campañas de sensibilización con el uso de equipos móviles y camiones de promoción y emisoras de radio locales, como Radio Miraya. Se han puesto en marcha proyectos de construcción para renovar o rehabilitar los establecimientos de salud en ocho lugares y se han construido pabellones de aislamiento y tratamiento en hospitales estatales. La Misión está donando diversos suministros médicos y de otro tipo, así como equipo depreciado, a autoridades locales y centros de salud. La Misión ha establecido instalaciones para el lavado de manos en centros de población, como mercados, de varios lugares, entre ellos Yuba, Yei y Torit. Este apoyo se prestó en coordinación con los equipos de tareas de la COVID-19 a nivel estatal y los asociados humanitarios, utilizando los recursos existentes de la Misión, incluida la capacidad de ingeniería de la fuerza, y está previsto que se amplíe en las próximas semanas.

72. El Servicio de Actividades relativas a las Minas inspeccionó y desminó cinco emplazamientos, incluidos tres donde se están construyendo centros humanitarios. También colaboró con el ACNUR en la evaluación de una estación de paso propuesta para los desplazados internos. Además, evaluó una propuesta de ampliación de la Universidad de Ciencia y Tecnología de Bor y evaluó y desminó varios fosos para la rehabilitación de carreteras en Rumbek, Lagos y Sopo, en Bahr el-Ghazal Occidental.

Siguió desminando un antiguo campo de batalla adyacente al campamento de desplazados internos de Unidad.

73. El Servicio de Actividades relativas a las Minas desplegó 25 equipos que inspeccionaron y recuperaron 6.708.608 m² de terreno y retiraron y destruyeron 2.218 artefactos explosivos y 182.846 cartuchos de municiones de armas pequeñas.

D. Apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y del proceso de paz

74. Mi Representante Especial siguió desempeñando sus buenos oficios en apoyo del proceso de paz y colaborando con altos funcionarios del Gobierno y de la oposición y dirigentes tradicionales, así como con los Estados miembros de la IGAD y la Unión Africana, a fin de facilitar la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado. El 22 de febrero, mi Representante Especial participó en la ceremonia de juramento de la nueva presidencia, en la que reiteró el apoyo de las Naciones Unidas a Sudán del Sur.

75. A pesar de los obstáculos a la ejecución del mandato causados por la pandemia de COVID-19 y la respuesta del Gobierno, los altos funcionarios de la UNMISS siguieron colaborando con los principales interesados en la supervisión y promoción de la aplicación del Acuerdo Revitalizado a través del nuevo comité nombrado por el Presidente para supervisar su aplicación. La Misión siguió estudiando y aplicando formas nuevas y creativas de trabajar con los asociados para fomentar el espacio cívico y político y alentar la difusión de mensajes unificados para el avance de la paz, incluso ampliando sus emisiones de radio y su programación de diálogo.

76. A pesar de los problemas relacionados con la COVID-19, la UNMISS proporcionó transporte para la entrega de 20 contenedores de almacenamiento y 418,55 toneladas métricas de alimentos y artículos no alimentarios en 10 lugares, en apoyo de la aplicación de los arreglos transitorios de seguridad.

Las mujeres y la paz y la seguridad

77. La UNMISS impartió tres cursos prácticos para mejorar la capacidad de las organizaciones de mujeres de seguir promoviendo su participación en las instituciones de gobernanza y desarrollar sus aptitudes para participar en los procesos de adopción de decisiones.

78. El contacto directo con las organizaciones de mujeres se vio limitado debido a la COVID-19, pero la UNMISS siguió trabajando a distancia para mantener los logros alcanzados. La COVID-19 ha abierto nuevos puntos de acceso para las mujeres como agentes de cambio a través de la sensibilización sobre los modos de transmisión en las comunidades y las medidas de prevención, la remisión de los casos cada vez más frecuentes de violencia doméstica y las alternativas para el empoderamiento económico, como la producción y venta de máscaras y jabón.

VI. Dotación de personal de la Misión, situación del despliegue y asuntos relacionados con la conducta y la disciplina

79. Al 31 de mayo, la dotación de personal civil de la UNMISS ascendía a 2.278 funcionarios: 885 funcionarios de contratación internacional (245 mujeres, el 28 %) y 1.393 funcionarios de contratación nacional (195 mujeres, el 14 %), así como 401 Voluntarios de las Naciones Unidas (159 mujeres, el 40 %).

80. La dotación de policía ascendía a 1.888 agentes (de un total de 2.101 agentes autorizados): 665 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida (200 mujeres, el 30 %), 1.148 agentes de unidades de policía constituidas (220 mujeres, el 19 %) y 75 oficiales penitenciarios (18 mujeres, el 24 %).

81. De los 17.000 efectivos militares autorizados, la UNMISS contaba con 14.558 efectivos: 210 oficiales de enlace militar (34 mujeres, el 16 %), 416 oficiales de Estado Mayor (70 mujeres, el 17 %) y 13.932 efectivos de contingentes militares (604 mujeres, el 4 %).

82. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados e interesados, la UNMISS siguió haciendo frente a las posibles faltas de conducta fortaleciendo la prevención, la aplicación de las normas y las medidas correctivas. Del 1 de febrero al 31 de mayo, la UNMISS registró un total de 40 denuncias en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta, 5 de las cuales se determinó que constituían casos de explotación y abusos sexuales. Se dio curso a toda la información sobre conducta insatisfactoria recibida durante el período sobre el que se informa de conformidad con la política aplicable y dentro del plazo establecido.

83. Del 1 de febrero al 31 de mayo se impartió capacitación a un total de 9.632 miembros del personal de la UNMISS y personal afiliado sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales. La Misión adoptó un procedimiento operativo estándar destinado a mejorar y racionalizar las actividades de capacitación y garantizar el máximo cumplimiento de los cursos obligatorios.

84. Se han completado los registros de riesgos y los planes de trabajo relacionados con la explotación y los abusos sexuales en 10 oficinas exteriores, de acuerdo con el conjunto de herramientas de gestión de los riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales. La colaboración entre los mecanismos comunitarios de presentación de denuncias y la Misión sigue intensificándose mediante iniciativas de capacitación y otras actividades de desarrollo de la capacidad para asegurar que todos esos mecanismos sigan siendo eficaces para la presentación de denuncias.

VII. Violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

85. La UNMISS registró 75 violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, en comparación con 64 en el período anterior. Aproximadamente 55 violaciones consistieron en restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno, que obstaculizaron el cumplimiento del mandato por parte de la Misión.

86. El 10 de abril, a pesar de la correspondencia anterior entre la Misión y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur detuvieron un convoy de equipo de propiedad de los contingentes de la UNMISS que se iba a devolver al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte una vez terminado el despliegue de la compañía de ingeniería. Tras la comunicación entre dirigentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y funcionarios del Reino Unido, los vehículos fueron liberados el 25 de abril.

87. La UNMISS observó que los tribunales nacionales seguían afirmando ilícitamente su jurisdicción con respecto a las Naciones Unidas, sus fondos, activos y personal, haciendo caso omiso de las prerrogativas e inmunidades de la Organización. El 11 de mayo, la UNMISS recibió una citación judicial en la que se solicitaba la comparecencia ante el tribunal, en relación con un incidente de tráfico ocurrido en mayo de 2019, de un exfuncionario de la UNMISS que desde entonces se había desvinculado de la Misión. Un vehículo de la UNMISS que había sido incautado por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur el 30 de abril de 2020, por orden del

mismo tribunal nacional y en relación con el mismo incidente de tráfico, no ha sido liberado a pesar de que la Misión ha comunicado al Gobierno que el vehículo, un bien de las Naciones Unidas, no se puede confiscar.

88. Sigue sin conocerse el paradero de dos funcionarios de contratación nacional detenidos en 2014. El Gobierno no ha dado a la UNMISS acceso a estas personas ni la ha informado de su situación, a pesar de las solicitudes que se hacen periódicamente. La UNMISS ha documentado cinco nuevos casos de detención e internamiento por el Gobierno que afectaban a cuatro funcionarios de contratación nacional y uno de contratación internacional. Todos fueron puestos en libertad después de permanecer detenidos por períodos que oscilaron entre unas horas y unos días.

89. La UNMISS documentó un incidente de injerencia del M/ELPS-O en la ejecución de las tareas encomendadas a la Misión, en el que se denegó a una patrulla de la Misión el acceso al acantonamiento de Sue, en Ecuatoria Occidental.

90. La Misión siguió notificando al Gobierno las violaciones ocurridas por medio de notas verbales y contactos periódicos y proporcionándole un cuadro mensual preparado por el Consejo de Seguridad en el que se reflejan los incidentes.

Efecto de la enfermedad por coronavirus en el personal y las operaciones de la Misión

91. El 3 de marzo, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur informó a la UNMISS de que se había suspendido la rotación del personal uniformado procedente de cinco países afectados por la COVID-19. El 6 de abril se determinó que un funcionario de una entidad de las Naciones Unidas era el primer caso notificado de infección por COVID-19 en el país. Para entonces, la Misión ya había puesto en marcha medidas adecuadas para evitar la propagación del virus. Ese mismo día, los servicios de seguridad del país anfitrión bloquearon los movimientos de entrada y salida de los recintos de la UNMISS en Yuba (Casa de las Naciones Unidas), Kuacjok, Malakal, Rumbek, Torit y Yambio. En Torit, las fuerzas de seguridad advirtieron al personal de las Naciones Unidas que no saliera de sus recintos y amenazaron con detener a cualquiera que se encontrara fuera y confiscar sus vehículos. Se impusieron restricciones a las patrullas de la UNMISS en varios lugares con motivo de prevenir la propagación de la COVID-19. Las fuerzas de seguridad afirmaron que actuaban siguiendo instrucciones del equipo de tareas de alto nivel.

92. En Ecuatoria Oriental, los servicios de seguridad denegaron el acceso de una patrulla de la UNMISS al distrito de Opari, cerca de Torit, que tenía por objeto seguir los progresos de un proyecto de impacto rápido, aduciendo que estaban siguiendo instrucciones del equipo de tareas de alto nivel de restringir las reuniones públicas para evitar la propagación de la COVID-19.

93. El 7 de abril, los servicios de seguridad bloquearon las entradas y salidas en la Casa de las Naciones Unidas y agredieron físicamente a un funcionario de la UNMISS de contratación nacional, impidiéndole el acceso a las instalaciones. El 9 de abril, tras la intervención de mi Representante Especial ante las autoridades, el Gobierno levantó las restricciones impuestas en Yuba y, posteriormente, las impuestas en los recintos de la UNMISS en Rumbek, Malakal, Kuacjok y Yambio. El 23 de abril se levantaron las restricciones en el recinto de Torit, con la condición de que solo se llevaran a cabo desplazamientos esenciales.

94. En Bahr el-Ghazal Septentrional, desde noviembre de 2019, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur han dado instrucciones a los comandantes de todos los puestos de control para que denieguen el acceso a las patrullas de la

UNMISS que no estén acompañadas por miembros del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia, incluidas las patrullas que se dirijan a su cuartel general de la División III de Wunyiik para celebrar reuniones semanales de intercambio de información. Con el inicio de la pandemia, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur siguieron obstaculizando las actividades encomendadas a la Misión en la zona aduciendo la aplicación de las medidas de prevención de la COVID-19.

95. A medida que aumentaban las restricciones a los viajes nacionales e internacionales, en un primer momento se produjeron retrasos en algunos transportes fundamentales, como evacuaciones médicas y vuelos previamente aprobados y organizados por la Misión para reducir su huella. Una solicitud de un vuelo especial para una evacuación médica se retrasó más de 28 horas debido a la falta de autorización del Servicio Nacional de Seguridad. La Misión se comunicó con el equipo de tareas de alto nivel para hablar de los problemas que tenía para obtener todas las aprobaciones necesarias para los vuelos. Como resultado, a finales de mayo mejoró la aprobación de los vuelos de evacuación médica y los vuelos especiales. De los 16 vuelos especiales organizados por la Misión para transportar al personal fuera de Sudán del Sur, 8 se llevaron a cabo.

96. Sin embargo, la COVID-19 también ha afectado a los acuerdos preexistentes y las aprobaciones de vuelos en los países vecinos, lo cual ha perjudicado los protocolos de seguridad de la Misión para exfiltrar al personal gravemente enfermo. Con casi 18.800 miembros del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, la limitada capacidad de proporcionar cuidados intensivos para atender a los posibles casos graves de COVID-19 es motivo de gran preocupación. La Misión está operando en un entorno en el que las evacuaciones médicas del personal internacional en caso de COVID-19 o por otras causas son difíciles debido a las graves restricciones a la circulación de los pacientes y la escasez en todo el mundo de activos e instalaciones de tratamiento adecuadas, en particular para los casos de COVID-19.

VIII. Desempeño de los componentes uniformados

97. Durante el período que abarca el informe, se evaluaron 13 unidades y se redactaron 10 informes, y se están redactando otros tres. Esas evaluaciones abarcaron la medida en que se comprendía y apoyaba el mandato, cuestiones de mando y control, el adiestramiento y la disciplina, la logística y la salud. Entre las unidades evaluadas había cuatro batallones de infantería, ocho elementos de apoyo a la fuerza y un cuartel general de sector. Operacionalmente, el desempeño de cuatro unidades se calificó de “por encima de la media”. Cinco unidades se calificaron de “excelentes”. Cuatro unidades se calificaron de “satisfactorias” y se determinó que un elemento de apoyo a la fuerza no llegaba al nivel satisfactorio en logística. Para mejorar aún más la eficiencia de la fuerza en el cumplimiento del mandato, todas las unidades recibieron recomendaciones específicas.

98. Durante el período sobre el que se informa, se evaluaron cuatro unidades de policía constituidas. La calificación fue de “satisfactorias” o “excelentes” en lo que respecta a la medida en que se comprendía el mandato, cuestiones de mando y control, el adiestramiento, la disciplina y la salud. También se evaluaron las deficiencias en materia de logística, incluida la reposición o sustitución de municiones, equipo no letal y equipos antidisturbios debido a factores que escapan al control de los países que aportan fuerzas de policía. Todas las unidades recibieron planes de mejora del rendimiento, y la UNMISS y los países que aportan fuerzas de policía están tomando todas las medidas necesarias para subsanar los problemas detectados.

IX. Observaciones y recomendaciones

99. Acojo con satisfacción la constitución del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de conformidad con el acuerdo tripartito de Entebbe del 7 de noviembre de 2019. Se trata de un logro importante en la aplicación del Acuerdo Revitalizado, que marca el comienzo del período de transición. Agradezco a los Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD su apoyo a Sudán del Sur para alcanzar este hito. También acojo con satisfacción los llamamientos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y de la IGAD a las partes para que aceleren los esfuerzos, nombren a los gobernadores estatales y reconstituyan la Asamblea Legislativa Nacional de Transición.

100. Si bien es alentador que se esté manteniendo en gran medida el alto el fuego entre las partes, el progreso en los arreglos transitorios de seguridad ha sido mínimo y aún no se ha resuelto la desafección entre las fuerzas alineadas con el Gobierno y las de la oposición en el Alto Nilo. Los recientes enfrentamientos en Ecuatoria Central entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el ELPS-O, por una parte, y el FSN, por otra, son preocupantes. El conflicto intercomunitario, fomentado en parte por un vacío en la gobernanza y la seguridad resultante de la demora en el nombramiento de los gobernadores, ha causado alteraciones considerables entre la población civil en varias zonas. Las consecuencias de esta violencia podrían desestabilizar el país, mermar los logros en materia de paz y desembocar en un conflicto con matices políticos de consecuencias desastrosas. Reitero mi llamamiento a un alto el fuego mundial e insto a los sursudaneses a que centren la atención en nuestro enemigo común: la COVID-19.

101. Observo con gran preocupación que la aplicación del Acuerdo Revitalizado se ha ralentizado considerablemente, entre otras cosas al cobrar protagonismo los desafíos relacionados con la COVID-19. Sin embargo, tales disposiciones no deben ir en detrimento de la aplicación de la paz. A este respecto, insto a las partes a que promuevan la aplicación del Acuerdo Revitalizado como prioridad urgente y a que prosigan sus consultas de buena fe. Pido a la IGAD que transmita claramente a las partes la necesidad de dar seguimiento a lo dispuesto en su comunicado más reciente, que es especialmente importante para la estabilidad general de la subregión.

102. Elogio la decisión del Presidente de establecer el equipo de tareas de alto nivel para combatir la pandemia. El anterior nombramiento del Vicepresidente primero, Riek Machar, y más tarde del Vicepresidente, Hussein Abdelbagi, para dirigir las operaciones diarias del grupo de trabajo constituyó un testimonio del progreso realizado en el proceso de paz. Aliento al nuevo grupo de trabajo nacional a que aproveche los conocimientos especializados que ofrece la comunidad internacional y siga los pasos del equipo de tareas de alto nivel, con un alto nivel de transparencia, en particular para resolver los retrasos y la confusión en la presentación de los resultados de laboratorio de la COVID-19 y evitar los sesgos políticos en la asignación de recursos para realizar pruebas. Insto al Presidente a que siga alentando la participación del público para que las medidas de prevención se apliquen de forma clara y eficaz.

103. Considero alarmantes los casos de incitación al odio y a la violencia y de desinformación perjudicial contra los ciudadanos extranjeros, incluido el personal de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales y no gubernamentales. Esa retórica estigmatizante podría exacerbar las divisiones sociales, lo cual podría generar violencia y obrar en contra de los esfuerzos por frenar la propagación del virus. Aliento al Gobierno a que intensifique sus esfuerzos para contrarrestar el discurso de odio y la desinformación en sus mensajes públicos, respetando al mismo tiempo los principios

de la libertad de opinión y de expresión. A este respecto, agradezco las declaraciones del Presidente en las que condena la estigmatización de las Naciones Unidas.

104. Aliento al Gobierno a que exija responsabilidades a quienes cometan violaciones graves de las obligaciones impuestas por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, que incluyen el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Revitalizado en las que se prohíbe a todas las partes cometer actos de violencia sexual. Insto al Gobierno a establecer un tribunal especializado en delitos sexuales y por razón de género, el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, y a prestar apoyo a los supervivientes.

105. En nuestra lucha unida contra la COVID-19, aseguro al pueblo de Sudán del Sur el pleno apoyo de las Naciones Unidas. Alabo la ayuda de la Misión al esfuerzo nacional de respuesta a la COVID-19, así como las iniciativas de prevención y mitigación de la transmisión de la COVID-19 en todo el país y en los emplazamientos de protección de civiles, en colaboración con los asociados humanitarios. Las proyecciones de los efectos de la COVID-19 en la población de Sudán del Sur son profundamente preocupantes. Agradezco los buenos oficios de mi Representante Especial y el apoyo prestado por otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y de manera significativa por la Organización Mundial de la Salud, al equipo de tareas y al Ministerio de Salud, en forma de asesoramiento técnico y conocimientos especializados. Se necesitan más fondos para atender a las necesidades humanitarias, que son cada vez mayores. Actualmente el plan de respuesta humanitaria está financiado solo en un 30 %.

106. Son encomiables los esfuerzos de la UNMISS por valerse de su presencia en todo el país para mejorar la capacidad de los centros de salud estatales en apoyo de los esfuerzos sobre el terreno. Las consecuencias de la COVID-19 podrían dar al traste con un sistema de salud que ya es frágil y resulta fundamental para prevenir otras enfermedades curables. Encomio los esfuerzos por prevenir, reforzar y mantener las limitadas capacidades de los trabajadores sanitarios, cuya pérdida daría lugar a una excesiva mortalidad colateral entre las generaciones más jóvenes.

107. A pesar de los grandes esfuerzos de la UNMISS por prevenir la propagación del virus y cumplir las directrices del equipo de tareas, la Misión sigue sufriendo violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, a las que no se ha puesto freno. Las restricciones injustificadas y generalizadas a la circulación del personal de las Naciones Unidas impiden la labor vital y crítica del personal de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas entienden la necesidad de que el Gobierno proteja a su pueblo contra la propagación de la COVID-19, pero esas restricciones no deben interferir con los bienes de las Naciones Unidas, ni restringir las entradas y salidas de los recintos de la UNMISS, ni denegar arbitrariamente la entrada al personal que haya obtenido autorizaciones de buena fe. Las Naciones Unidas están en Sudán del Sur para apoyar a su pueblo en un momento de grave necesidad, y dependen del espíritu de cooperación para que esto ocurra. Solicito al Gobierno que garantice el acceso sin trabas de las Naciones Unidas para llevar a cabo operaciones y actividades humanitarias.

108. Respaldo los esfuerzos de la UNMISS por seguir dando prioridad al apoyo sostenido al proceso de paz, junto con el despliegue de fuerzas para llevar a cabo intervenciones de protección de los civiles, que es la esencia de los objetivos y responsabilidades de la Misión y es imprescindible para preservar los logros de la paz que tanto ha costado conseguir.

109. Insto al Gobierno a avanzar juntos y a aplicar plenamente tanto la letra como el espíritu del Acuerdo Revitalizado para que el pueblo de Sudán del Sur pueda por fin beneficiarse de la paz y la estabilidad que merece. También insto a los Estados

miembros de la Unión Africana, a la IGAD y al Consejo de Seguridad a que transmitan mensajes coherentes e inequívocos a las partes en este sentido y a que intensifiquen su apoyo político al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación reconstituida, lo cual incluye el nombramiento de la presidencia permanente de la Comisión tan pronto como sea posible.

110. Acelerar y consolidar la aplicación de la paz nunca ha sido tan imperioso. También aliento encarecidamente al Gobierno a que establezca mecanismos transparentes de asignación de recursos y de supervisión que aumenten la confianza de los asociados internacionales para que sigan prestando apoyo financiero a Sudán del Sur.

111. Para concluir, y dados los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de COVID-19, transmito mi profundo agradecimiento al personal uniformado y civil de la UNMISS y a mi Representante Especial, David Shearer, por sus incansables esfuerzos por cumplir el mandato encomendado en relación con Sudán del Sur. Expreso mi gratitud a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por sus aportaciones. También doy las gracias al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los asociados humanitarios por prestar asistencia vital y para salvar vidas en todo el país, a menudo en entornos inseguros. Por último, reconozco los esfuerzos indispensables de los Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD; del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat; del Secretario Ejecutivo de la IGAD, Workneh Gebeyehu; del Enviado Especial de la IGAD, Ismail Wais, y de la Comunidad de Sant'Egidio por garantizar la paz en Sudán del Sur.

